



MAURICIO QUEZADA

Osvaldo Salgado, de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, junto a Catterina Ferreccio, del ISP, explican cómo funciona la lista de espera.

Descartaron la existencia de alguna arbitrariedad médica

## Minsal aclara informe de la Contraloría sobre los trasplantes

JUAN MORALES

La lista de espera para trasplantes de órgano está ordenada de acuerdo a la gravedad del estado del paciente que lo necesita. En un mundo ideal, cuando aparece un órgano, el primero en la lista debiera ser el transplantado, pero existen miles de razones para descartarlo: justo ese día el paciente tenía fiebre, o una infección, o no estaba ubicable, etc.

Cuando se produce ese descarte, la lista avanza. Y es una carrera contra el tiempo porque los órganos, después de cuatro horas de ser extraídos, comienzan un rápido deterioro. Tan rápido que

se hace por teléfono.

La llamada la hacen desde el Minsal, en coordinación con el ISP, a los hospitales en los que han sido atendidos los pacientes. ¿Tienen un receptor de hígado en este minuto? ¿No? Siguiendo. Otra llamada, a otro hospital, y así.

Con la celeridad de la emergencia, nadie tiene tiempo para papeleos, pero se supone que después los hospitales deben explicar por qué rechazaron el órgano que le ofrecieron desde el Minsal. Para eso tienen que llenar un formulario. El problema es que no todos los hospitales hacen este trámite.

La Contraloría realizó una auditoría al proceso de trasplantes y llegó a la

conclusión de que en "84 casos de potenciales receptores no se justificó la no realización del trasplante". Suena a arbitrariedad. Pero desde el Minsal lo descartaron de plano.

Catterina Ferreccio, directora del ISP, explicó que esos 84 casos corresponden a hospitales que no completaron el formulario de rechazo. "Es un problema administrativo", dijo. "No está el papelito donde se debía argumentar por qué el órgano no llegó al paciente que aparece en la lista de espera. Pero no es una arbitrariedad médica. De odas maneras, estamos trabajando para corregir este problema administrativo".